



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05 001 31 03 010 2018 - 00492 - 00
Instancia	PRIMERA
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	SERGIO MARIO GAVIRIA ZAPATA
Demandado	CONSTRUCTORA DEL NORTE DE BELLO
Tema	CÚMPLASE LO RESUELTO
Subtema	DA CURSO A LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 329 del Código General del Proceso, cúmplase lo resuelto por el Superior (SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN), en decisión de agosto 03 de 2020, providencia que confirma sentencia apelada.

Realizada la liquidación de costas y ejecutoriada su aprobación, procederá el archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez